

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO:	Construcción
FAMILIA PRODUCTIVA:	Construcción e Ingeniería Civil
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de Edificios ² Obras de Ingeniería Civil Actividades Especializadas de Construcción

¹ RVM N° 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

² El programa de estudio vinculados a la actividad económica "Construcción de Edificios" ha sido actualizada antes del término de su vigencia (30-12-2016 – 30-12-2020), en atención al requerimiento del sector productivo y las instituciones de formación.

Denominación del programa de estudios:	Operaciones administrativas en obras civiles
Código: F2041-2-001	Nivel formativo: Técnico
Créditos: 80	Número de horas: 1760
Unidad de competencia:	Indicadores de logro:
<p>Unidad de competencia N.º 1: Elaborar planos, replanteos y modelamientos, considerando criterios establecidos y normas técnicas y legales correspondientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interpreta información técnica (topográfica, estudio de suelos, etc.), de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativa correspondiente. 2. Desarrolla planos, según especificaciones técnicas y normativa correspondiente. 3. Realiza el replanteo de planos, según especificaciones técnicas y normativa correspondiente. 4. Realiza el modelado de planos, según procedimientos establecidos.
<p>Unidad de competencia N.º 2: Administrar información, recursos y actividades del proyecto y ejecución de la obra de construcción, según políticas de la empresa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplica estrategias y técnicas de ejecución de las diferentes actividades del proceso constructivo, en función de su productividad y características determinadas para el proyecto. 2. Elabora documentación del expediente técnico, según requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes. 3. Realiza el proceso de requerimientos de recursos (bienes y servicios), a través de proveedores o subcontratas, según programación y documentación técnica de la obra (cronograma de actividades, planillas, metrados, presupuestos, etc.). 4. Elabora la programación de las necesidades de recursos humanos para la ejecución de la obra, según las etapas del proyecto. 5. Elabora las valorizaciones de obra, considerando el mecanismo de reajuste de precios según la normativa correspondiente. 6. Mantiene actualizado el expediente técnico y planos del proyecto (según el caso), en función de la ejecución del proyecto u obra.
<p>Unidad de competencia N.º 3: Implementar sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud y protección de medio</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica procedimientos estándares y no estándares de los sistemas de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente, en los proyectos de construcción³, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativa correspondiente.

³ Proyecto de Construcción: entiéndase que abarca las etapas de elaboración del expediente técnico, ejecución hasta la culminación de la obra.

ambiente, considerando la normativa correspondiente.

2. Propone medidas preventivas y correctivas a su jefatura inmediata, considerando los sistemas de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente.
3. Aplica procedimientos, procesos preventivos y correctivos de los sistemas de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente, considerando la normativa correspondiente.
4. Verifica el cumplimiento del plan preventivo y correctivo de los sistemas de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente, considerando los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

Título: Técnico en Operaciones administrativas en obras civiles